



"ASO DE UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
"JOSÉ M. ARGUEDAS ALTAMIRANO"
COLLAPACASA / YAULI

Ccollpaccasa, 27 de abril de 2 020.

OF. N° 026 -2020-DIE "JMAA" CPCc-Y-HVCA.

Señor: Lic. Jorge Gastón Pérez Lazo.
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local.
HUANCAVELICA.

Asunto: Solicita inclusión en condición de beneficiario para dotación de tablets para estudiantes y docentes de la Institución Educativa "José M. Arguedas Altamirano"- Ccollpaccasa.

Es grato dirigirme a su Despacho con la finalidad de hacerle extensivo el saludo a nombre de la Institución Educativa "José María Arguedas Altamirano", Centro Poblado Ccollpaccasa, jurisdicción del distrito de Yauli, provincia de Huancavelica.

El presente es para solicitar a Ud. tenga a bien de gestionar a fin de considerar a esta institución educativa beneficiaria de la implementación con equipos TICs (tablets) que el gobierno central o el Gobierno Regional de Huancavelica implementarán en el presente año. Estos equipos son necesarios para el desarrollo de sesiones de aprendizaje y de acompañamiento pedagógico hacia nuestros estudiantes por parte de los docentes, de forma que permita realizar una mejor labor pedagógica a distancia, en las circunstancias actuales que atraviesa nuestro país.

En tal sentido, Señor Director, resultaría sumamente importante para nuestra comunidad escolar que podamos contar con dichos recursos tecnológicos por las grandes ventajas que conlleva el uso pedagógico de dicha herramienta de trabajo. Cabe señalar que, actualmente tenemos contacto vía telefónica solamente con un 30 % del total de nuestros estudiantes y, precisamente, la dotación de tablets permitiría un incremento sustancial de estudiantes participantes con la interacción pertinente vía internet para el desarrollo de las sesiones de aprendizaje a distancia.

Esperando su atención al presente, es ocasión para reiterarle mi deferencia personal.

Atentamente,


Cesar A. Garcia Haza
DIRECTOR
M. 100200362